

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	MATRÍCULA	FECHA INTENTO NOTIF.	NÚMERO ENVÍO POSTAL
BORJA SALAZAR, JOAQUIN	13.791.203-N	S-3827-AM	03-01-08---04-01-08	447546868
ALVAREZ LASTRA, MANUEL	13.631.749-V	S-0312-AL	03-01-08---04-01-08	447546856
ANTON MARTINEZ, CARLOS	13.767.770-Q	MA-3090-BY	03-01-08---04-01-08	447546857
VITALIE BUIMISTRU	X5.241.327-H	S-5073-AK	03-01-08---04-01-08	447546870
DEL CERRO VIVANCO, ALEJNADRO	20.209.928-N	1570-DBX	03-01-08---04-01-08	447546875
DIAZ SAAVEDRA, JUAN MARTIN	X4.873.704-G	S-0899-AF	03-01-08---04-01-08	447546895
EL GHAZI RABEA	L-402247	BI-8555-BS	03-01-08---04-01-08	447546881
GOMEZ LOPEZ, LUIS ANTONIO	20.189.695-L	4739-DHV	03-01-08---04-01-08	447546891
IZURIETA GOYENCHEA, MARIA CARMEN	72.254.826-G	0529-FFP	03-01-08---04-01-08	447546899
LOPEZ LIAÑO, JAVIER	20.207959-K	5248-DWS	03-01-08---04-01-08	447546905
CAÑARTE LIRON, BERNARDINO	13.683.402-N	M-4043-XN	04-01-08---08-01-08	447546872
AGUILO LAMBIERTO, CLAUDIO	72.093.830-P	2069-DZB	04-01-08---08-01-08	447546852
ALBILLO POZO, JUAN CARLOS	13.731.863-N	5476-BCX	03-01-08---08-01-08	447546853
ANTUÑA SALCINES, TAMARA ISABEL	20.211.449-S	7904-CCC	04-01-08---08-01-08	447546858
DECORACIONES VEMAR S.C.	G-39.479.613	5711-BCX	04-01-08---08-01-08	447546894
ARANDA HURTADO, FELIPA	14.683.894-G	6856-BRB	03-01-08---10-01-08	447546859
CAÑOTO RICONDO, JESUS M.	13.786.743-Z	SS-8312-AX	03-01-08---10-01-08	447546873

La citada diligencia de embargo se ha dictado en cumplimiento de providencia de apremio, por la que se ordena el embargo de los bienes de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el principal de los débitos, recargos de apremio, intereses de demora y costas del procedimiento, siguiendo el orden de prelación establecido en el artículo 169 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. En virtud de lo acordado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento General de Recaudación; no pudiéndose efectuar la aprehensión material de los vehículos embargados, procede:

1º.- Notificar a los deudores el embargo decretado y requerirles para que, en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de la efectividad de la notificación, hagan entrega de los vehículos embargados, con su llave de contacto y documentación, bajo apercibimiento que, de no entregarlos, se ordenará su captura, depósito y precinto, procediendo el ejecutor al nombramiento de depositario con carácter provisional.

2º.- Siendo los bienes embargados de los comprendidos en el artículo 12 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de la Posesión, procede expedir mandamiento al Registro correspondiente, para la anotación preventiva del embargo a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo; y solicitar del mismo la certificación de cargas que graven el vehículo.

3º.- Que de no ser entregados por cada deudor los vehículos correspondientes, se notifique a la Jefatura Provincial de Tráfico y al jefe de la Policía Local, para que por sus agentes se proceda a la captura, depósito y precinto de los mismos, poniéndolos acto seguido con sus llaves de contacto y documentación a disposición de esta Recaudación.

Lo que se notifica a los efectos oportunos, advirtiéndoles que, contra el presente acto de gestión recaudatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; se podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes. Contra la resolución, expresa o presunta, de dicho recurso, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo, ante los Juzgados de esta jurisdicción de Cantabria. Todo ello, sin perjuicio del derecho que le asiste, para ejercitar cualquier otro recurso que usted estime oportuno.

Al mismo tiempo, se informa que, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por RD 939/2005, de 29 de julio.

Laredo, 23 de enero de 2008.-El recaudador, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

08/996

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Citación para notificación de liquidaciones tributarias

Estableciendo el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria (BOE número 302, de 18 de diciembre) la notificación por comparecencia en los supuestos en los cuales no haya sido posible efectuar la notificación en materia tributaria al obligado tributario o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo.

Por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a la Administración para que comparezcan en las Oficinas municipales del Ayuntamiento de Meruelo, barrio de la Maza, número 1, Meruelo (Cantabria) de nueve a catorce horas en el plazo de los quince días naturales, contados

desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para notificarles por comparecencia los actos administrativos cuya referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden al presente requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones.
Recaudación en período voluntario.

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Órgano competente para la tramitación. Servicio de Recaudación. Recaudación voluntaria.

Obligado tributario:

Nombre y apellidos/ Razón social: Díez Juncal, María Dolores y otros.

NIF: 13722907A.

Expediente: IIVTNU 236/2007.

Intentos de notificación. Fecha: 1º intento.-5 de diciembre de 2007, 2º intento.-7 de diciembre de 2007 A lista. Devuelto lista 17 de diciembre de 2007.

Nombre y apellidos/ Razón social: Juan Carlos Vázquez Alvarez y otra más.
NIF: 20181371K.
Expediente: IIVTNU-239/2007.

Intentos de notificación. Fecha: 1º intento.-5 de diciembre de 2007. 2º intento.- 10 de diciembre de 2007. A Lista. Devuelto Lista 18 de diciembre de 2007.

Meruelo, 28 de diciembre de 2007.–El tesorero, Manuel Ángel Fernández Vázquez.
08/636

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Notificación de liquidaciones tributarias

Por ser desconocidos los domicilios de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, se hace pública, mediante el presente anuncio, la notificación de las siguientes liquidaciones.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En el Ayuntamiento, los viernes en horario diez a trece horas o en la Oficina de Recaudación Municipal (avenida Los Rosales 15, bajo, Sarón) de nueve a quince horas. También puede efectuar el ingreso mediante transferencia bancaria en la cuenta de CAJA CANTABRIA 2066-0048-75-0900026500 indicando el número de la liquidación.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 62.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

a) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

b) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato hábil posterior.

En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se exigirá la deuda en vía de apremio.

RECURSOS CONTRA LAS LIQUIDACIONES: Si el recurso afecta a la liquidación del impuesto (beneficios fiscales, tipo de gravamen, etc.) podrán interponerse los siguientes recursos:

- Puede formular recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo ante el señor alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, conforme al artículo 14 de la Ley de Haciendas Locales.

- Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en los plazos de la Ley de Jurisdicción referenciada.

Puede además interponer cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso resultante de la presente liquidación, dentro del plazo reglamentario.

Nº LIQUIDACION	DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
384840 112507	13843262E	DÍEZ GUTIÉRREZ, RICARDA HROS. LAVÍN ANUARBE, MARTA	BO. EL RÍO – BÁRCENA DE CUDÓN CL. LUIS HOYOS SAINZ, 11 - SANTANDER	154,79 63,52

Miengo, 15 de enero de 2008.–El tesorero (ilegible).

08/912

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha 64, bajo (Cantabria) en horario de ocho treinta a trece horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ACTO A NOTIFICAR: Notificación providencia de apremio.

PROCEDIMIENTO QUE LO MOTIVA: Procedimiento de apremio.

ÓRGANO COMPETENTE DE TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Piélagos.

DNI: B39623376

Sujeto pasivo: PRODEPA 2012, S.L.

Número Notif.: 0701301015.

C.Trib.: ICOLIC

Descripción Con. Tributario: Parcela 1092003. Carandía

Piélagos, 11 de enero del 2008.–El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

08/596

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda Luis de la Concha 64, bajo (Cantabria) en horario de ocho treinta a trece, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de